



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
GIRCC - 16 – GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

relación a la Vertiente GIRCC del Programa PMU, la canalizará a la autoridad competente, informando a la SFP. Es responsabilidad de la Instancia Ejecutora el cumplimiento y correcto llenado de los Formatos de Trabajo de la Contraloría Social, así como de su correspondiente registro en el SICCS, y deberá cuidar aspectos como: congruencia en las fechas, firmas, nombres, legibilidad.

VII. El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Marco.

La Instancia Normativa proporcionará a la Instancia Ejecutora, una clave de usuario y contraseña para la persona designada como responsable de la captura en el SICCS de las actividades de Contraloría Social, de acuerdo con los tiempos estipulados dentro de cada ordenamiento interno.

1. Perfil Instancia Normativa:
 - Documentos normativos (esquema, guía operativa y PATCS) y oficio de solicitud de validación
 - Estructura operativa (Dar de alta ejecutoras)
 - Presupuesto
 - Informes (Plantilla de preguntas)
 2. Perfil Instancia Ejecutora:
 - Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (programa de trabajo de la ejecutora)
 - Apoyos a vigilar
 - Comités de Contraloría Social – Se deberán registrar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la constitución
 - Reuniones – Registro de las minutas en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la reunión
 - Informes – Registro de los informes en un plazo no mayor a diez días hábiles posterior a la recopilación del Informe
- El personal designado capturará los siguientes datos:
- Datos generales del proyecto GIRCC
 - Actividades de difusión.
 - Capacitaciones.
 - Registro de comités constituidos.
 - Reuniones con los ciudadanos
 - Informes del Comité de Contraloría Social.